



**ACTA No. 005 DE 2021**

**COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR  
JUNTA DE CONTRATACION**

En la ciudad de Tunja, siendo las 9:00 a.m, del día diecinueve (19) de enero de 2021, se reunieron los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador, y los integrantes de la Junta de Contratación, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con el fin de sesionar de manera ordinaria.

Se deja constancia que la presente reunión se realizó a través de medios tecnológicos atendiendo los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y las disposiciones de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Tunja, en aras de garantizar la salud de servidores y usuarios del servicio de Administración de Justicia, con respecto a la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de impacto mundial

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA Delegado (a)	ASISTENCIA	
			SI	NO
LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGON	Profesional Universitario	Área de Asistencia legal	X	
NELSON AUGUSTO OCHOA CASAS	Profesional Universitario	Contador Área Financiera	X	
FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO	Asistente Administrativo	Área Administrativa	X	
YENNI PAOLA ROMERO GUTIERREZ	Asistente Administrativo	Contratos	X	
CARLOS ALBERTO SICHACÁ	Profesional Universitario	Área de soporte tecnológico	X	
JOHN RICARDO VEGA QUINTERO	Profesional Universitario	Área Administrativa	X	
ALEX ROLANDO BARRETO MORENO	Profesional Universitario	Área Jurídica	X	
LUZ MARINA ASCENCIO TUSO	Profesional Universitario	Área Financiera	X	

**TEMAS**

Análisis y respuesta a las observaciones presentadas dentro de la convocatoria pública para la conformación del registro de parqueaderos autorizados para la guarda y custodia de vehículos inmovilizados por orden judicial de los jueces de la república en los distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal

**DESARROLLO DE LA REUNION**

A través de correo electrónico "Convocatoria Parqueaderos DESAJ Tunja-Boyacá" se recibe una observación por parte del señor Wilson Alexander Guevara Ibarra. Se procede a dar respuesta a la observación presentada:

*“..por medio del presente correo con mucho respecto me dirijo ante su honorable despacho con el fin de solicitar información sobre la documentación, certificado de bomberos, certificado de salubridad, y uso de suleos, cita la cual se solicitó, teniendo en cuenta la convocatoria realizada por la sala administrativa judicial de tunja, pero las entidades se demoran alrededor de 120 días para remitir los certificados, y vicisitudes teniendo en cuenta la contingencia por el COVID 19, y el cierre de la convocatoria es el 20 de enero, siendo imposible obtener los documentos para esta fecha viéndome vulnerado en mis derechos fundamentales, agradezco la atención prestada”.*

**Respuesta** Frente a su observación y una vez analizada la misma por la junta de contratación y el comité evaluador de la Dirección Ejecutiva, nos permitimos manifestar y aclarar que el artículo 8 del decreto 491 de 2020 establece lo siguiente:

“Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias. Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Superada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social el titular del permiso, autorización, certificado o licencia, deberá realizar el trámite ordinario para su renovación. “

Por lo anterior no es de recibo para la entidad dicha observación por cuanto es claro que en ningún momento se vulneran los derechos y se encuentra garantizada su participación en la convocatoria.

Se da por terminada la reunión y en constancia se certifica la voluntad de los asistentes de suscribir la presente acta por estar de acuerdo en todo lo consignado anteriormente.

#### CONVOCADOS / ASISTENTES

Original firmado por:

Nombre: Laura Melisa Avellaneda Malagón  
Cargo: Profesional Universitario

Nombre: Nelson Augusto Ochoa Casas  
Cargo: Profesional universitario

Nombre: Francisco Javier Niño Acevedo  
Cargo: Asistente Administrativo

Nombre: Yenni Paola Romero Gutierrez  
Cargo: Asistente Administrativo

Nombre: Alex Rolando Barreto Moreno  
Cargo: Profesional Universitario

Nombre: Carlos Alberto Sichaca  
Cargo: Profesional Universitario

Nombre: Luz Marina Ascencio Tuso  
Cargo: Profesional Universitario

Nombre: John Ricardo Vega Quintero  
Cargo: Profesional Universitario